

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

**“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE
CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS
PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE
INNOVACIÓN SGI: 2783”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CUATRO (4) DE MAYO DE 2022**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2022

**“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE
CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS
PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE
INNOVACIÓN SGI: 2783”**

OFERENTE 1: MARYEN ROSA FUENTES (GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES)

NIT: 40016434-9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN ESPECIFICA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 puntos
TOTAL, ESTUDIO	100 puntos

OFERENTE 2: COMSILA SAS

NIT: 900889064-1

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN ESPECIFICA	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	90 puntos
TOTAL, ESTUDIO	90 puntos

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el cuatro (04) del mes de mayo de 2022



NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

Escriba el texto aquí

PROY /Laura Patiño

EVALUACIÓN JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022
“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MARYEN ROSA FUENTES NIT. 40016434-9 \$27.630.000 Ítem 1 - Ítem 2	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS NIT. 900889064 \$29.631.000 Ítem 1 - Ítem 2
Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN) Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta. Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...) AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.	CUMPLE En folio 2-5 (Archivo PDF 1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo CUMPLE En folio 6 (Archivo 1 PDF) copia cedula CUMPLE Allega certificado Cámara de Comercio expedición 29/04/2022 CUMPLE No aplica por ser persona Natural	CUMPLE En folio 1-2 (Archivo PDF 1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo CUMPLE En folio 44 (Archivo 1 PDF) copia cedula CUMPLE Allega certificado Cámara de Comercio expedición 12/04/2022 CUMPLE Sin restricción para contratar por el representante legal folio 9
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)	CUMPLE En folio 7-9 (Archivo 1 PDF) allega certificado de matrícula mercantil de persona natural. Con expedición 29/04/2022 cumple objeto	N/A
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	N/A	CUMPLE En folio 3-11 (Archivo 1 PDF) allega certificado de Existencia y Representación Legal. Con expedición 12/04/2022 cumple objeto
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 10-11 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por el oferente, se verifica y cumple	CUMPLE En folio 10-18 y 31 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta T.P y documentos del mismo
El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)	CUMPLE En folio 12-14 (Archivo 1 PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad	CUMPLE En folio 18-21 (Archivo 1 PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad

Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 15-17 (Archivo 1 PDF) allega documento reciente	CUMPLE En folio 12-26 (Archivo 1 PDF) allega documento reciente
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 6 (Archivo 1 PDF) copia cedula	CUMPLE En folio 44(Archivo 1 PDF) copia cedula
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	CUMPLE En folio 17-19 (Archivo 1 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 100025229 anexo 0, expedida por Mundial de Seguros S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma	NO CUMPLE En folio 17-19 (Archivo 1 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 380-47-994000125772 anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; No adjunta recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)	N/A	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo .	CUMPLE En folio 23 (Archivo 1 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 38 (Archivo 1 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)	CUMPLE En folio 24-25 (Archivo 1 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 39 (Archivo 1 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	MARYEN ROSA FUENTES ADMISIBLE JURÍDICAMENTE	COMSILA SAS NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE



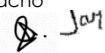
RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho

Proyecto: Alex Rojas





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: COMERCIALIZADORA COMSILA SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 32 (archivo 1 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	NO CUMPLE: El contrato no ha sido validado por lo que no arrojan un valor igual o superior al 100%
Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: AGREGADOS NACIONALES
Referencia:	CUMPLE: Contrato de 2019
Valor contrato.	CUMPLE: \$1.6660.000.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE: Adjunta a folio 32 copia de certificación de Contrato cumplido; pero No cumple, en tanto no adjunta copia del contrato según se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2019
Objeto sea SUMINISTRO SIMILAR AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato que se acredita es "...servicio a todo costo de corrección de estilo, diseño, toma y retoque de fotografías, pruebas digitales, CTP, impresión litográfica y digital de piezas de divulgación y promoción con entrega a nivel nacional a todo costo". Lo cual es similar del objeto de la invitación.
Registrados en el RUP 82121500- 82141500	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 68
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE: POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) EL CONTRATOS NO CUMPLE CONFORME A LAS OBSERVACIONES ATRÁS INDICADAS.	

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: MARYEN ROSA FUENTES

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 193 (archivo 1 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona un (1) contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: El contrato validado arrojan un valor igual o superior al 100%
Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2022

“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”

(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Referencia:	CUMPLE: Contrato 3647 de 2019
Valor contrato.	CUMPLE: \$211.150.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta acta de liquidación del Contrato folio 200 y copia del Contrato 3647 de 2019 (folio 194 de 199) conforme se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2019
Objeto sea SUMINISTRO SIMILAR AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato que se acredita es "...EPRODUCCION E IMPRESIÓN DE AGENDAS EDUCATIVAS Y MATERIAL PROMOCIONAL EN PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DIRIGIDA A NIÑOS DE 7 – 17 AÑOS DE EDAD Y PADRES DE FAMILIA". Lo cual es similar del objeto de la invitación.
Registrados en el RUP 82121500- 82141500	CUMPLE: Señala que en consecutivo RUP 51
CONCLUSIÓN: CUMPLE: CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)	


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Director Jurídico
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camargo
Proyecto: Alex R.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

EVALUACIÓN FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$33.065.800)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (33.065.800,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	60%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible	MAYOR	100% P.O	Admisible

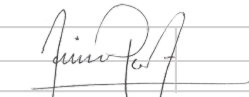
PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO		
					LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)							
MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	#DIV/0!	\$ -	\$ -	NO CUMPLE NOTA: De acuerdo a lo señalado en el numeral 14.2 del pliego de condiciones definitivo se requieren los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y una vez verificado el RUP del proponente cuenta con estados financieros a corte a 31 de diciembre de 2020.		
COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	\$ 3.582.574.581,00	\$ 1.204.998.470,00	\$ 4.519.604.690,00	\$ 2.365.259.132,00	2,97	52,33	\$ 2.377.576.111	\$ 2.154.345.558	CUMPLE		

1	MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	Estados financieros con corte a 31/12/2021 / NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	Estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

	PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP		CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
		No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 03/05/2022		RUP UNSP SC = 821215-821415	
1	MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	2022/05/02		CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	2022-04-20		CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE

	PROPONENTE	RESULTADO
1	MARYEN ROSA FUENTES NIT: 40016434-9	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE NOTA: NOTA: De acuerdo a lo señalado en el numeral 14.2 del pliego de condiciones definitivo se requieren los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y una vez verificado el RUP del proponente cuenta con estados financieros a corte a 31 de diciembre de 2020.
1	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S NIT:900889064-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE



NIDIA M. PACHECO ACUÑA

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN (E)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2022 “CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783

OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMATICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783
FECHA	03 de Mayo de 2022

EVALUACION FINAL DE LAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

1. GRAFILASER

REQUISITO	CONDICIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA. La experiencia deberá ser relacionada según Anexo. No. 03A. Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos, junto con las certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015 suscritos CON ENTIDAD PÚBLICA ; cuyo objeto sea o incluya servicio de diseño y/o, diagramación y/o impresión de cartillas y libros y la suma de los mismos, sea superior al 100% del Presupuesto oficial. Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos uno (1) de los códigos de clasificación UNSPSC de la invitación.	APORTA CONTRATO CON LA GOBERNACION DE BOYACA, POR LA SUMA DE \$16.280.600, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E IMPRESO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE JUVENTUD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION, ORGANIZACIÓN Y PROYECTO DE VID DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, INSCRITO	CUMPLE

REQUISITO	CONDICIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los integrantes deben allegar mínimo un (1) contrato. Los contratos deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos. NOTA. 1 En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presenta la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA. NOTA 2: Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.	EN EL RUP EN CONSECUTIVO 29, CON EL CODIGO 82 14 15 00 APORTA CONTRATO CON LA GOBERNACION DE BOYACA, POR LA SUMA DE \$22.968.000 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “SUMINISTRO Y DIAGRAMACION DE CARNETS PARA LOS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ E IMPRESIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS PARA APOYAR ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES SIN ANIMO DE LUCRO Y LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, INSCRITO EN EL RUP EN CONSECUTIVO 27, CON EL CODIGO 82 14 15 00 APORTA CONTRATO CON GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, CONSECUTIVO RUP 51/2020 Y UN VALOR DE \$211.150.000 CUYO OBJETO CORRESPONDE A “REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE AGENDAS EDUCATIVAS Y MATERIAL PROMOCIONAL EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DIRIGIDA A NIÑOS DE 7 – 17 AÑOS DE EDAD Y PADRES DE FAMILIA”	
TECNICO	Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar fichas técnicas (por separado para cada ítem) con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar.	No presenta fichas técnicas del ítem (Diseño, diagramación, Impresión y entrega de cartillas (tamaño carta argollada de 50 hojas en bond de 70 las hojas y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante, según diseño entregado por el supervisor del proyecto. (a cuatro 4 tintas)	NO CUMPLE Se le solicita al proponente aclarar y/o subsanar el requisito exigido.

2. COMERCIALIZADORA COMSILA SAS

REQUISITO	CONDICIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO	EXPERIENCIA ESPECIFICA. La experiencia deberá ser relacionada según Anexo. No. 03A. Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar dos (2) contratos, junto con las certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015 suscritos CON ENTIDAD PÚBLICA; cuyo objeto sea o incluya servicio de diseño y/o, diagramación y/o impresión de cartillas y libros y la suma de los mismos, sea superior al 100% del Presupuesto oficial. Los anteriores contratos deben estar clasificados en al menos uno (1) de los códigos de clasificación UNSPSC de la invitación. En caso de oferentes plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de sociedad futura), la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la experiencia de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad futura, donde cada uno de los integrantes deben allegar mínimo un (1) contrato. Los contratos deben encontrarse registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos. NOTA. 1 En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presenta la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, que será proporcional al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA. NOTA 2: Si de la Certificación, Facturas, acta de recibo final, actas de liquidación o de la copia del contrato; no se puede evidenciar la compraventa o suministro según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.	APORTA CONTRATO CON LA EMPRESA AGREGADOS NACIONALES SAS, POR LA SUMA DE \$1.666.000.000 MILLONES DE PESOS Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO, TOMA Y RETOQUE DE FOTOGRAFÍAS, PRUEBAS DIGITALES, CTP, IMPRESIÓN LITOGRAFICA Y DIGITAL DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN CON ENTREGA A NIVEL NACIONAL". INSCRITO EN EL RUP EN CONSECUTIVO 68, CON EL CODIGO 82 14 15 00 APORTA CONTRATO CON LA EMPRESA BEBE GENIAL POR LA SUMA DE \$136.664.200 MILLONES PESOS Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "IMPRESIÓN DE LIBROS Y TEXTOS EDUCATIVOS FINALIZADOS". INSCRITO EN EL RUP EN CONSECUTIVO 23, CON EL CODIGO 82 14 15 00	NO CUMPLE La entidad señalo en el pliego de condiciones que la experiencia a acreditar debe ser con entidad pública y los contratos aportados son con entidades particulares Se le solicita al proponente aclarar y/o subsanar la experiencia requerida
TECNICO	Ficha técnica de los bienes: El oferente deberá presentar fichas técnicas (por separado para cada ítem) con la presentación de la oferta, que incluya todas las especificaciones de los bienes a suministrar.	No presenta fichas técnicas del ítem (Diseño, diagramación, Impresión y entrega de cartillas (tamaño carta argollada de 50 hojas en bond	NO CUMPLE

REQUISITO	CONDICIONES DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE
TECNICO		de 70 las hojas y la portada en propalcote de 200 plastificada en brillante, según diseño entregado por el supervisor del proyecto. (a cuatro 4 tintas)	Se le solicita al proponente aclarar y/o subsanar el requisito exigido.

EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA

1. ÍTEM 1

DESCRIPCIÓN	EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO
El valor de la media Aritmética se calculará así: $MA = (PO + X1 + X2 + X3 +Xn) / (N+1)$ Dónde: PO = Presupuesto oficial X1...Xn = Valor de cada propuesta hábil N = Número de propuestas hábiles Nota 1: La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 100 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.	PRESUPUESTO OFICIAL: \$18'385.600 PROPUESTA GRAFILASER SAS: \$ 14.880.000,00 PROPUESTA COMSILA SAS: \$ 17.136.000. <u>MA= (\$18.385.600+14.880.000+17.136.000)</u> 3 MA= \$ 11.094.245 PROPUESTA MAYOR CERCANA: \$ <u>14.880.000</u>	GRAFILASER: 100 PUNTOS COMSILA SAS: 90 PUNTOS

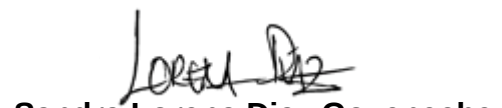
2. ÍTEM 2

DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
El valor de la media Aritmética se calculará así: $MA = (PO + X1 + X2 + X3 +Xn) / (N+1)$ Dónde: PO = Presupuesto oficial X1...Xn = Valor de cada propuesta hábil N = Número de propuestas hábiles Nota 1: La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 100 puntos, mientras que a las demás se les asignarán diez (10) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.	PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.680.200 PROPUESTA GRAFILASER SAS: \$ \$12.750.000 PROPUESTA COMSILA SAS: \$ 12.495.000. $MA = (14.680.200 + 12.750.000 + 12.495.000) / 3$ MA= \$13.308.400 Propuesta Mayor Cercana: \$12.750.000	GRAFILASER: 100 PUNTOS COMSILA SAS: 90 PUNTOS


GERMAN EDUARDO CELY REYES
Comité Técnico Evaluador


PABLO ANTONIO SERRANO
Comité Técnico Evaluador
INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO


Patricia Carolina Barreto Bernal
Supervisora Contrato No. 2344 – 2019
Comité Técnico Designado Proyecto
Váuchers


Sandra Lorena Diaz Goyeneche
Analista de Presupuesto
Comité Técnico Designado
Proyecto Váuchers


Erika Viviana Rodriguez Fino
Gestión Operativa
Comité Técnico Designado Proyecto
Váuchers



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

EVALUACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, mayo 03 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 15 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica 15 de 2022 la cual tiene por objeto **“CONTRATAR SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE CARTILLAS Y LIBROS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, CON DESTINO A LOS PROYECTOS: CAMBIO CLIMÁTICO SGR - 2018000100046 SGI: 2788 Y VAUCHERS DE INNOVACIÓN SGI: 2783”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.	NO CUMPLE Adjunta certificación de afiliación de empresa. Para validar el requisito se solicita “Certificación de ARL sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable(Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.”

	Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	
--	---	--

COMSILA S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST. Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo. Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito. Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito.

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
GRAFILASSER EDITORES E IMPRESORES		X
COMSILA S.A.S		X

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAULA
FERNANDA BACCA CELY
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=PAULA FERNANDA BACCA CELY,
o=UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ou=SIG
UPTC TUNJA, email=pfbc1286@gmail.com,
c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2022.001.20117

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG